



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS EN RELACIÓN AL CONTRATO PARA EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE NAVIDAD 2024/2025

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo previsto en el art. 116 f. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en relación a la contratación para el alquiler, montaje y mantenimiento de la iluminación ornamental para las fiestas de Navidad 2024/2025, que se ha propuesto por el concejal de Festejos.

En relación con este asunto que precede, quien suscribe tiene que informar de lo siguiente:

1. Que el Ayuntamiento no dispone de suficientes arcos ni figuras de iluminación para una adecuada iluminación ornamental de cara a las fiestas de Navidad
2. Que tampoco dispone de personal y técnicos suficientes para acometer la instalación con medios propios.
3. Que en consecuencia con lo anterior, se valora como acertada la decisión de convocar propuestas de empresas especializadas a fin de seleccionar a la que mejor relación calidad técnica-precio ofrezca.